

APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" AÑO 2009.
INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS.

Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION EXENTA N° 2754

18 MAY 2009

SANTIAGO, 06 MAYO 2009.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009; la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, y la situación de emergencia informada por la Oficina Nacional de Emergencia, mediante el Oficio N° 203 de fecha 28.04.09

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION: INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS.

VALOR: \$ 9.000.000.=

IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 05 .01 .01. 24. 03 .002 "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2009.

FINALIDAD: Cancelar gastos de emergencia, correspondientes a arriendo de sistema de rebúsqueda compuesto de ROV con sonar para búsqueda de persona desaparecida en el Lago Lonconao, comuna de Futaleufú, desde el 11 de abril de 2009.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

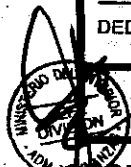
REGISTRESE y COMUNIQUESE.



PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior



OBS/VBM/DA
Distribución:

Intendencia Región de Los Lagos
Div. Adm. y Finanzas
Oficina Nacional de Emergencia (c.i.)
Oficina de Partes
Archivo

6668537